



## INVITACION PÚBLICA 014 DE 2006

Objeto: “ADQUISICIÓN DE SOLUCION DE HERRAMIENTAS DE SOFTWARE Y HARDWARE D ECONTROL DE CONTENIDO ASOCIADAS A INTERNET PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION”

### ADENDO Nº 1

Con fundamento en lo expresado en el numeral 1.4 “**INTERPRETACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**”, párrafos siete y ocho, la Contaduría General de la Nación mediante el presente Adendo No. 1 a los términos de referencia modificará el numeral 2.7.1 del anexo 2 formulario de especificaciones técnicas, el cual quedará así:

### ANEXO No. 2

#### FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá conformar su propuesta de acuerdo con las especificaciones señaladas en los presentes Términos de Referencia.

Ítem	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
1.	<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	
El objeto de la presente contratación es: “Adquisición de solución de herramientas de software y hardware de control de contenido asociadas a Internet para la Contaduría General De La Nación”		
2.	<b>ALCANCE DE LA CONTRATACION</b>	
2.1.	<b>ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO RENOVADO DEL WEBSense ENTERPRISE EDITION PARA 250 USUARIOS, CON VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO POR UN AÑO</b>	
2.1.1.	El proponente deberá entregar el documento de renovación del licenciamiento de la herramienta para 250 usuarios con vigencia de licenciamiento por un año.	
2.1.2.	Dentro del licenciamiento el proponente deberá incluir las licencias de las PG de Productivity, la PG Bandwidth y Websense Security Filtering™	
2.1.3.	El proponente deberá, de ser necesario, instalar, configurar las políticas generales y/o reconfigurar las políticas personalizadas y realizar pruebas del correcto funcionamiento de la herramienta; así como verificar la conectividad con la Base de datos donde se encuentra el módulo de reportes y la correcta generación de los mismos; en caso de migración del servidor de reportes, el proponente deberá realizar la reconfiguración de este modulo cuando la CGN lo considere dentro del plazo del contrato	
2.2.	<b>ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO RENOVADO DE ITERSCAN MESSAGING SECURITY SUITE + SPAM PREVENTION SOLUTION PARA 250 USUARIOS, CON VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO POR UN AÑO</b>	
2.2.1.	El proponente deberá entregar el documento de renovación del licenciamiento de la herramienta para 250 usuarios con vigencia de licenciamiento por un año.	
2.2.2.	Instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de IMSS (InterScan Messaging Security Suite) en el servidor requerido en el ítem 2.4	

Ítem	Requerimientos Mínimos Obligatorios		Propuesto y garantizado
2.2.3.	El proponente deberá, de ser necesario, instalar, configurar las políticas generales y/o reconfigurar las políticas personalizadas y realizar pruebas del correcto funcionamiento de la herramienta; así como configurar y verificar la conectividad con la Consola de administración y todos los servicios que esta genera		
<b>2.3.</b>	<b>ADQUISICIÓN DEL LICENCIAMIENTO RENOVADO DE LA CONTROL MANAGER ENTERPRISE PARA LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LOS PRODUCTOS TREND MICRO PARA 250 USUARIOS, CON VIGENCIA DE LICENCIAMIENTO POR UN AÑO</b>		
2.3.1.	El proponente deberá entregar el documento de renovación del licenciamiento de la herramienta para 250 usuarios con vigencia de licenciamiento por un año.		
2.3.2.	El proponente deberá realizar, la configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de la consola de administración con todos sus servicios con la integración tanto del IMSS y el Office Scan		
<b>2.4.</b>	<b>Adquisición de un servidor para interscan messaging security suite</b>		
2.4.1.	Marca	Por razón de compatibilidad e integración, se requiere que las propuestas ofrezcan equipos de marcas reconocidas en el mercado, respaldo a nivel mundial y no se aceptan equipos ensamblados con partes genéricas.	
2.4.2.	Modelo	Especificar	
2.4.3.	Tipo	Rack	
2.4.4.	Procesador	Intel Xeon	
2.4.5.	Velocidad del procesador	3.2 GHZ	
2.4.6.	Tarjeta de Red	Tarjeta tipo 10/100/1000 Base TX	
2.4.7.	Memoria RAM	2 GB Instalada tipo DDR2(Double Data Rate Two Synchronous Dynamic Random Access Memory) PC2-3200 por cada servidor.	
2.4.8.	Memoria Cache	1 MB 800 MHZ	
2.4.9.	Capacidad de Disco Duro	72 GB SCSI	
2.4.10.	Puerto de teclado	PS/2 ó USB (Universal Serial Bus)	
2.4.11.	Puerto para mouse	PS/2 ó USB (Universal Serial Bus)	
2.4.12.	Puertos USB	Mínimo tres (3) puertos USB (Universal Serial Bus)	
2.4.13.	Tarjeta de video	Tarjeta de video 8 MB o superior	
2.4.14.	Sistema Operacional	Licencia de Unix o Linux, Especificar Licencia y Versión	
2.4.15.	Monitor	Un (1) monitor LCD de 15" de la misma marca del servidor	
2.4.16.	Teclado	Un (1) Teclado en español de la misma marca del servidor	
2.4.17.	Mouse	Un (1) Mouse de dos (2) botones con scroll de la misma marca del servidor	
2.4.18.	El proponente deberá realizar la instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento del servidor con su respectivo sistema operativo, con la correcta integración a la red LAN de la CGN		
<b>2.4.19</b>	<b>Documentación Técnica del servidor</b>		

Ítem	Requerimientos Mínimos Obligatorios		Propuesto y garantizado
	El proponente deberá anexar a la propuesta la documentación técnica del servidor que ofrece.		
<b>2.4.20</b>	<b>Garantía del servidor</b>		
2.4.20.1	Garantía	Con vigencia por un año en partes, en sitio, y en mano de obra.	
2.4.20.2	Soporte telefónico	Reporte de fallas: 7 x 12 los 7 días a la semana 12 horas al día, tiempo máximo de solución telefónica 2 horas	
2.4.20.3	Soporte en sitio	Atención en sitio 7 x 12 los 7 días a la semana 12 horas al día. Tiempo máximo de respuesta en sitio 4 horas hábiles.	
2.4.20.4	Visitas de mantenimiento preventivo en hardware	Dos (2) visitas anuales de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de la garantía, las cuales se realizarán en horario no hábil después de las 6:00 p.m. de lunes a viernes ó sábados y domingos.	
2.4.20.5	Visitas de mantenimiento preventivo en software (Sistema Operativo)	Dos (2) visitas anuales de mantenimiento preventivo, durante el tiempo de la garantía, las cuales se realizarán en horario no hábil después de las 6:00 p.m. ó sábados y domingos	
2.4.20.6	Visitas de mantenimiento correctivo	Las que se requieran durante el tiempo de la garantía, con tiempo de respuesta en sitio dentro de las 4 horas siguientes de recibir la llamada, en horario de lunes a domingo (7 días a la semana, 12 horas al día).	
2.4.20.7	Actualización de versiones y/o parches	El contratista deberá suministrar e instalar las últimas actualizaciones de versiones y/o parches del sistema operativo, software y firmware de los equipos suministrados.	
2.4.20.8	Repuestos en garantía	El contratista deberá suministrar las partes o repuestos cubiertos en la garantía sin costo adicional, durante el término de la garantía.	
<b>2.5</b>	<b>SOPORTE TECNICO PARA LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CONTENIDO (IMSS , CONTROL MANAGER Y WEBSense) POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL LICENCIAMIENTO</b>		
2.5.1	El Proponente deberá anexar la hoja de vida, garantizando que la prestación del servicio de soporte técnico será realizada por un ingeniero de sistemas y/o electrónico con experiencia profesional de 2 años y certificado en Websense Certified Systems Engineer para Websense y/o en Trend Certified Security Expert, para Trend Micro		
2.5.2	Soporte telefónico y vía mail: En las cuales el usuario podrá resolver todo tipo de duda o inquietud referente a problemas causados por las herramientas cubiertas en este contrato, con un tiempo máximo de atención de 2 horas, con una disponibilidad mínima de 7 x 12 (Siete días a la semana por doce horas al día) de 7:00 am a 7:00 pm		
2.5.3	Soporte de Atención en Campo: Consiste en la atención en las instalaciones del cliente con una disponibilidad mínima de 7 x 12 (Siete días a la semana por doce horas del día) de 7:00 am a 7:00 pm		
2.5.4	Notificaciones Proactivas: el proveedor, enviará vía email a los contactos definidos por el cliente, información técnica relacionada		

Ítem	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
	con los productos cubiertos por este plan, como son: existencia de “parches”, “fixes” o nuevos releases, reporte de nuevos problemas y toda la información que el proveedor considere de importancia.	
2.5.5	Dos (2) visitas de mantenimiento preventivo por año, las cuales serán programadas en horas y/o días de común acuerdo y en el horario del contrato adquirido	
2.5.6	<p>Quince días antes de cada mantenimiento, el proveedor presentará una lista de las actividades a realizar previas al mantenimiento por parte del proveedor y Contaduría General de la Nación, como realización de backups, gestión de nuevas licencias, etc.. Así como un cronograma de las actividades a realizar durante el mantenimiento preventivo.</p> <p>Las visitas de mantenimiento preventivo como mínimo incluyen las actividades que se describen a continuación, para los bienes ofertados y para las interconexiones realizadas:</p> <p><b>A.</b> Revisión del correcto funcionamiento</p> <p><b>B.</b> Actualización del software si existe una nueva versión, feature pack, service pack, hotfix, etc. Para la realización de esta actividad, es necesario que la Contaduría General de la Nación, tenga vigente los Software Subscription o contratos para suministros de actualizaciones para todos los productos cubiertos en este contrato. Antes de la realización de un upgrade, el proveedor coordinará charlas de 1 hora, como máximo, para los administradores con el fin de informarles acerca de las nuevas características de las versiones a instalarse.</p> <p><b>C.</b> Revisión de los log´s de eventos registrados en el sistema, con el fin de detectar errores no reportados.</p> <p><b>D.</b> Revisión general de conexiones.</p> <p><b>E.</b> Copia de seguridad de la configuración.</p>	
2.5.7	Recomendar soluciones temporales y definitivas: para errores identificados y notificados a los fabricantes.	
2.5.8	Mínimo dos reinstalaciones de cualquiera de los productos que hacen parte de esta contratación en caso de ser necesario.	
2.5.9	Actas de Servicio: Al finalizar cada visita correctiva y/o preventiva se generará un acta en la que constará el resumen de las actividades realizadas, problemas presentados y soluciones utilizadas. De igual forma quedará constancia en la misma acta si hubo cambio de software y/o en la configuración.	
<b>2.6.</b>	<b>CAPACITACION PARA LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CONTENIDO (IMSS , CONTROL MANAGER Y WEBSNSE) Y PARA EL SISTEMA OPERATIVO DEL SERVIDOR</b>	
2.6.1	El contratista deberá realizar un entrenamiento en la operación y manejo del equipo, las herramientas de control de contenido adquiridas y del sistema operativo del servidor, a mínimo 2 funcionarios designados por la CGN, mínimo 20 horas de capacitación.	
<b>2.7.</b>	<b>CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL DE CONTENIDO A ADQUIRIR</b>	
2.7.1	<p><b>El contratista deberá anexar los documentos que acrediten que esta autorizado para ofrecer los productos de Trend Micro y Websense. Esta Autorización debe haber sido expedida por los Fabricantes y/o distribuidores mayoristas, con fecha no mayor a dos meses para aquellas firmas que tienen representación en Colombia y no mayor tres (3) meses para las firmas que no tienen representación en Colombia. Estos plazos serán contados hasta antes de la fecha de cierre de la propuesta.</b></p>	
<b>2.8.</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA O EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>	

Ítem	Requerimientos Mínimos Obligatorios	Propuesto y garantizado
	<p>EL PROPONENTE debe demostrar que tiene experiencia en la realización de los bienes y servicios objeto de contratación. La experiencia mínima requerida para participar en este procedimiento de selección corresponde a contratos que hayan sido ejecutados por EL PROPONENTE, dentro de los 3 años anteriores a la fecha de vencimiento del plazo de cierre de esta invitación Pública, y en máximo cuatro (4) contratos, que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades de comercialización y/o instalación y/o puesta en funcionamiento de licenciamiento y/o soporte técnico en las herramientas de Antispam de TrendMicro y/o Websense, por una cuantía igual o superior a (\$75.500.000.00) en total de la cantidad de contratos presentados.</p>	

Se publica a los 23 días del mes de noviembre de 2006.

JUAN FELIPE LEMOS URIBE  
SECRETARIO GENERAL

E/ Monsalve